
	ACTA 11/06/2024	
	Acta del Claustro del Grado de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	

**Acta¹ del Claustro del Grado de Ingeniería en Diseño Industrial y
Desarrollo de Productos**

Fecha: 11/06/2024	Lugar donde se celebra: Asíncrona	Hora/día de comienzo: 10:00	Hora/día finalización: 10:35
-----------------------------	---------------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------------

Coordinadora: Marta Rico Cuesta	Secretaria: Remedios Hernández Linares
-------------------------------------------	--------------------------------------------------

Relación de asistentes:

Carlos Albarrán Liso (Área de Expresión Gráfica de la Ingeniería)
Luis M^a Espada Carranza (Área de Dibujo)
Alonso Candelario Pérez (Área de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras)
José Manuel Chaves González (Área de Lenguaje y Sistemas Informáticos)
José Ángel Corbacho Merino (Área de Física Aplicada)
Tomás Cortés Ruiz (Área de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría)
Cayetano José Cruz García (Área de Dibujo)
Halina Carmen Cwierz López (Área de Lenguaje y Sistemas Informáticos)
Guadalupe Durán Domínguez (Área de Dibujo)
Arturo César Ferrera Martínez (Área de Economía Financiera y Contabilidad)
Alfonso González González (Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación)
José Diamantino Hernández Guillén (Área de Matemáticas)
Remedios Hernández Linares (Área de Economía Financiera y Contabilidad)
Óscar López Pérez (Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación)
María José Naranjo Sánchez (Área de Filología Inglesa)
Mara Olivares Marín (Área de Ciencias de Materiales e Ingeniería Metalúrgica)
María Manuela Palacios González (Área de Economía Financiera y Contabilidad)
Marta Rico Cuesta (Coordinadora, Área de Dibujo)
María del Carmen Robustillo Carmona (Área de Estadística e Investigación Operativa)
María Pilar Rubio Montero (Área de Física Aplicada)
María Teresa de Tena Rey (Área de Ciencias de Materiales e Ingeniería Metalúrgica)
Tomás Miguel Vega Roucher (Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería)

Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:

Enrique Alfonso Abad Jarillo (Área de Física Aplicada)
Carmen Gallego Bacas (PAS, Gestora de Calidad)
Alonso Sánchez Ríos (Área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría)

Miembros de la comisión que no justifican su inasistencia:

Orden del día:

1. FICHAS 12^a Y AGENDAS DEL CURSO
2. MODIFICACIONES EN EL VERIFICA
3. PRÁCTICAS EXTERNAS
4. RUEGOS Y PREGUNTAS

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

Marta Rico Cuesta, coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado e Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, recuerda que hay que realizar y entregar las fichas 12A y que es el momento de solicitar a la Comisión las modificaciones que el profesorado considere que hay que realizar en el Verifica. La comisión las valorará y se procederá en consecuencia.

Marta resume la nueva normativa de prácticas externas, y recuerda que el período de prácticas se restringe al período del 4 de noviembre al 17 de diciembre, periodo en el cual el/la estudiante que realice las prácticas habrá de estar en la empresa durante una jornada de 8 horas laborales. En aquellas empresas en las que el horario de trabajo es inferior a 8 horas diaria, se está intentando poder ampliar ese período, para que el número de horas resultante sea el mismo. Marta recomienda que, durante el período de realización de las prácticas, el alumnado se descargue la aplicación para fichar en las prácticas, que fiche diariamente, y una vez que todo esté completo, se descargue el documento para que lo valide la empresa.

Marta solicita que quien quiera renunciar a tutorizar prácticas presente un escrito oficial de su departamento, sino se seguirán los criterios de asignación habituales.

Se abre un turno de ruegos y preguntas.

El profesor Óscar López Pérez, plantea que en el profesorado de cuarto curso del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos está preocupado por las consecuencias que ha tenido el cambio del período de prácticas, dado que esto supone reducir el período de docencia de 10 a 8 semanas, y que haya muchas sesiones de 3 horas seguidas de la misma materia. En su opinión, ni el profesorado ni el alumnado tiene la capacidad de mantener la atención en una misma materia durante 3 horas seguidas, especialmente porque son asignaturas que se imparten en horario de tarde (algunas de 19:00 a 22:00 horas) y las personas acumulan el cansancio de todo el día, y porque durante esas tres horas habrá que ir a un ritmo rápido para poder impartir toda la materia en tan sólo 8 semanas. Óscar manifiesta su temor a que baje la tasa de éxito del alumnado de estas asignaturas, y plantea la posibilidad de que el período de prácticas se posponga una o dos semanas, o de que haya un solapamiento de dos semanas entre docencia y prácticas. La profesora Manuela Palacios González manifiesta estar completamente de acuerdo, corrobora las palabras de Óscar y dice que los tres profesores que imparten clases en el primer semestre de cuarto curso han acordado solicitar este solapamiento de dos semanas a la Subdirección de Planificación Académica, Juan Ángel Contreras.

La profesora Mara Olivares Marín explica que, dado que el profesorado ha incluido los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en sus fichas 12 A, duda de si es necesario o no hacer alguna propuesta para incluir esos ODS en el Verifica. Marta Rico responde que estas modificaciones en el Verifica, así como la adscripción al ámbito de conocimiento (*ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación*) y los reconocimientos de créditos se acaban de tramitar.

La profesora Remedios Hernández Linares pregunta cuál es el plazo para plantear modificaciones a la Comisión de Calidad a la coordinadora de la Comisión de Calidad del título, quien responde que hasta principios del curso 2024-2025, es decir, hasta septiembre.

Fecha de aprobación: 11/06/2024	La Secretaria:
	Fdo.: Remedios Hernández Linares VºBº La Coordinadora: Fdo.: Marta Rico Cuesta

¹Según art. 18.1 Ley 40/2015